

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. 686793105001-2024-00032-00

Visto y leída la solicitud elevada por el memorialista en escrito obrante en archivo PDF 04, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Ordenar el pago del título judicial No. 460420000126435, de fecha 26/03/2024, por valor de \$1.057.342, a favor de **Mariangel Oriana Jaimes Apolinar**, identificada con el Permiso Por Protección Temporal No. 6258918. Efectúense los registros correspondientes en el portal de títulos judiciales del Banco Agrario.

2º. Una vez lo anterior, comuníquese lo pertinente a la señora **Mariangel Oriana Jaimes Apolinar**, por el medio más expedito y eficaz, y procédase al archivo de la actuación, dejando las constancias del caso en los libros radicadores y en sistema de Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d75902d45732645dfdb4d022920abb43cf0501b79e1ed54518d6f25541a6d3**
Documento generado en 05/04/2024 05:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>